



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION

Administración y Finanzas
Contabilidad

DECRETO EXENTO N° 190/1

CONSTITUCION, 16 ENE. 2014

REF.: APRUEBA FONDO GASTOS MENORES/

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 01/2014, de Encargado Operaciones, en que solicita fondo caja chica recursos para gastos menores.

DECRETO :

Autorícese, la creación de un Fondo a Fijo para gastos menores al funcionario Municipal Sr. Francisco Valdés Belmar, Rut: 6.414.031-0, por la cantidad de \$ 400.000 (Cuatrocientos Mil Pesos), de Enero a Diciembre 2014.

Gírese, a la cuenta N° 114.03.01.001.010 "G.M. Bodega". Impútese el gasto resultante a la cuenta 215.22.12.002 "Gastos Menores".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



S. G.
ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO
2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3. SECRETARÍA MUNICIPAL
4. CONTROL INTERNO
5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
6. OFICINA DE TRANSPARENCIA

CVG / AVS / PAB / CUS / MV / AB